

ACLARATORIA**Descripción**

El municipio descentralizado del Cantón Quinindé, a través de la dirección de Planificación territorial atiende a la ciudadanía mediante solicitud de trámites.

**¿A quién está dirigido?**

Dirigido a personas naturales, extranjeras, jurídicas, privadas y públicas.

**¿Tipo de trámite?**

➤ ACLARATORIA

**¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?**

- Solicitud a la dirección.
- Pago de Tasa Administrativa.
- Certificado original de no adeudar al municipio.
- 3 planos georreferenciados.
- Original certificado de Gravámenes (vigente).
- Copia simple de escritura.
- Copia a color de cédula y certificado de votación del propietario/s
- CD con plano en CAD y documentos digitalizados.
- Pagos de certificado y aprobación.

**12
34****¿Como hago el trámite?**

- Acceder al Municipio Descentralizado del Cantón Quinindé.
- Ingresar al departamento de Planificación.
- El técnico encargado revisara la debida documentación que este completa.
- Pasa al área de Avalúos y Contrasto para la revisión de los técnicos, se procede a pagar sus tazas administrativas.
- Se entrega el trámite correspondiente al solicitante.



¿Dónde y cuál es el horario de atención?



La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborables de lunes a viernes de 08h00 hasta 17h00.



Correo Institucional

info@quininde.gob.ec

